

Oficio CNSA/791/2023

Ciudad de México, a 1 de noviembre del 2023

Asunto: Conclusiones y Recomendaciones del Comité de Zoonosis. 31ª Reunión Anual del CONASA

MVZ JUAN GAY GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL
SENASICA - SADER

PRESENTE

Hago referencia a la **31ª Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal** celebrada del 11 al 13 de octubre de manera presencial y virtual con sede en la ciudad de Aguascalientes, AGS.

Al respecto, y derivado de los temas y análisis que se abordaron durante la Mesa de Trabajo del **Comité de Zoonosis**, a continuación, me permito detallar las **Conclusiones y Recomendaciones** que se fueron generadas durante este evento nacional:

Conclusiones:

La Importancia De Las Normas Oficiales Mexicanas Para Los Centros Antirrábicos Y El Control De La Zoonosis

1. Se destaca la importancia de la participación de Médicos Veterinarios Zootecnistas expertos en los comités que llevan a cabo el análisis y propuestas de modificaciones a las normas oficiales mexicanas para que no haya propuestas ajenas a los lineamientos del CONASA.
2. El CONASA debe impulsar grupos de trabajo y normas sobre la salud global y otros temas afines desatendidos como las zoonosis y el cambio climático, con participantes de diferentes disciplinas e instituciones de los sectores público, académico, gremial, industrial, de servicios y demás espacios relevantes de la sociedad para preparar propuestas que se conviertan en legislación, políticas públicas y programas que atiendan mejor estos temas relevantes.

Las Variantes Epidémicas De Rabia En México En Animales Domésticos Y De Vida Silvestre.

3. México en las últimas décadas ha logrado grandes avances en el control progresivo y erradicación de la rabia.
4. La rabia continúa estando presente en las poblaciones de animales de vida silvestres.
5. La vacunación preventiva de animales domésticos susceptibles a la rabia como perros y gatos es vital para la salud pública nacional.

Iniciativa Para Determinar Una Estrategia Que Mejore El Control Y La Eliminación De La Brucelosis Caprina En México.

6. Cerca del 90% de los casos diagnosticados de Brucelosis en seres humanos son transmitidos por la especie caprina de manera directa o a través de sus productos como carne, leche y sus derivados.
7. La especie caprina en la economía nacional resulta fundamental para la autosuficiencia alimentaria en varias regiones del país.

Oficio CNSA/791/2023

8. 3 El avance conseguido en los últimos cincuenta años en el control de la BC no es el deseado, requiriendo de un cambio en la estrategia nacional para su control.

Una Salud: Atlas Nacional De Rabia Y Atlas De Influenza Aviar De Alta Patogenicidad.

9. Los Atlas para rabia e Influenza aviar que a la fecha se han diseñado e integrado por el SENASICA, vienen a fortalecer la capacidad de análisis y de toma de decisiones para el control de enfermedades de alto impacto sanitario y económico para la salud pública y sanidad animal, así como de vida silvestre, al mantener una vigilancia estrecha para enfermedades potencialmente patógenas como puede ser la IAAP entre otras zoonosis.

Conclusiones de la mesa de trabajo:

10. El CONASA debe impulsar grupos de trabajo para elaborar Normas sobre la salud global y otros temas afines desatendidos como las zoonosis y el cambio climático, con participantes de diferentes disciplinas e instituciones de los sectores público, académico, gremial, industrial, de servicios y demás espacios relevantes de la sociedad para preparar propuestas que se conviertan en legislación, políticas públicas y programas y se atiendan mejor estos temas relevantes.
11. Mantener en un nivel mínimo de 80 % la cobertura de vacunación antirrábica a las poblaciones de perros y gatos en México y fortalecer el financiamiento a los programas oficiales contra la rabia en los diversos ámbitos de salud pública, salud animal y vida silvestre.
12. Formación de un "Grupo de Trabajo" para la elaboración de la estrategia de control progresivo de la Brucelosis Caprina, tomando en consideración las experiencias nacionales de control (animales-seres humanos) y las recomendaciones emitidas en las reuniones previas del CONASA.
13. Los Atlas para rabia, brucelosis e Influenza aviar que a la fecha se han diseñado e integrado por el SENASICA, en colaboración con las Secretarías de Salud y Medioambiente vienen a fortalecer la capacidad de análisis y de toma de decisiones para el control de enfermedades de alto impacto sanitario.

Recomendaciones:

Las Variantes Epidémicas De Rabia En México En Animales Domésticos Y De Vida Silvestre.

1. Continuar el estudio de los factores y variables epidemiológicos que permiten el desplazamiento de los animales transmisores de la rabia, considerando temas como el cambio climático y las modificaciones de los ecosistemas, tal cual sucede con especies como el murciélago hematófago *Desmodus rotundus*, que con su presencia en zonas ganaderas incrementa el riesgo de transmisión de la rabia paralítica, así como en la población humana aledaña a las unidades de producción afectadas;
2. Notificar a las autoridades sanitarias, ante la presencia de un animal sospechoso y remitir muestras a los laboratorios de referencia como son los Laboratorios Estatales de Salud Pública, y los autorizados por el SENASICA, así como al CENASA y al INDRE para su tipificación con las herramientas diagnósticas modernas que estén disponibles para mejorar la vigilancia epidemiológica de esta enfermedad;
3. Continuar con campañas de "Educación para la Salud", a fin de prevenir esta importante zoonosis;
4. Mantener en un nivel mínimo de 80 % la cobertura de vacunación antirrábica a las poblaciones de perros y gatos en México, evaluando las áreas de alto riesgo;
5. Fomentar la cultura de tenencia responsable de perros y gatos, ante una creciente tasa de agresiones a las personas y que influye en la calidad de vida y afectación en la salud y vida laboral de las mismas y

Oficio CNSA/791/2023

mantener control adecuado de la reproducción de estas especies, asegurar la continuidad de los esquemas y programas de vacunación contra la rabia;

6. Fortalecer el financiamiento a los programas oficiales contra la rabia en los diversos ámbitos de Salud Pública, Salud Animal y Vida Silvestre, que permitan contar con la infraestructura, personal, materiales e insumos para mantener la prevención y control, así como un adecuado sistema de información para la vigilancia epidemiológica de la rabia, con el fin de evitar la muerte de personas y animales por esta enfermedad.

Iniciativa Para Determinar Una Estrategia Que Mejore El Control Y La Eliminación De La Brucelosis Caprina En México.

7. la Formación de un "Grupo de Trabajo" con un representante, con la participación activa de los Comités de Zoonosis, Salud y Producción Ovina y Caprina, Salud y Producción Bovina, Vigilancia Epidemiológica y posiblemente en un futuro con la participación del comité de Laboratorios de diagnóstico en sanidad animal., para la elaboración de la estrategia de control progresivo de la BC, tomando en consideración las experiencias nacionales de control (animales-seres humanos) y las recomendaciones emitidas en las reuniones previas del CONASA. El citado Grupo de Trabajo realizará consultas con especialistas de los sectores público y privado, académicos e investigadores en el tema a fin de puntualizar los siguientes elementos que ayuden a fortalecer la operatividad de la iniciativa: las pruebas diagnósticas y vacunas actuales, identificar un sistema de control efectivo de la movilización de caprinos y productos derivados de estos, identificar Buenas Prácticas Pecuarias, estudios de costo-beneficio para el control de la enfermedad, efectuar talleres de capacitación a productores ganaderos sobre el procesamiento de quesos frescos de manufactura artesanal, identificar diversos temas de interés para una Alianza Pública-Privado (APP). Presentar alternativas para actualizar y publicar un instrumento normativo en forma de Acuerdo o similar que modernice a la NOM's en materia de salud pública y animal, así como proponer un Plan estratégico integral para el control progresivo y posible erradicación de la BC.

Una Salud: Atlas Nacional De Rabia Y Atlas De Influenza Aviar De Alta Patogenicidad.

8. Continuar con los esfuerzos realizados enfocándolos a concluir un Atlas sobre brucelosis en México, el cual sería fundamental para mejorar el control progresivo de la enfermedad.

Recomendaciones puntuales de la mesa de trabajo:

9. Impulsar con el apoyo del CONASA grupos de trabajo y Normas sobre la salud global y otros temas afines desatendidos como las zoonosis o el cambio climático, con participantes de diferentes disciplinas e instituciones de los sectores público, académico, gremial, industrial, de servicios y demás espacios relevantes de la sociedad para preparar propuestas que se conviertan en legislación, políticas públicas o programas y se atiendan mejor estos temas relevantes.
10. Continuar con campañas de "Educación para la Salud", para la prevención de la rabia como una de las más importantes zoonosis. Mantener en un nivel mínimo de 80 % la cobertura de vacunación antirrábica a las poblaciones de perros y gatos en México, evaluando las áreas de alto riesgo. Fomentar la cultura de tenencia responsable de perros y gatos, ante una creciente tasa de agresiones a las personas. Fortalecer el financiamiento a los programas oficiales contra la rabia en los diversos ámbitos de Salud Pública, Salud Animal y Vida Silvestre.
11. Analizar y avalar la iniciativa para el control progresivo de la Brucelosis Caprina en México, por parte de la Presidencia y la Coordinación General Técnica del CONASA. La Directiva del CONASA socializará la propuesta de iniciativa entre las autoridades correspondientes del SENASICA y la DGSA para buscar su

Oficio CNSA/791/2023

consenso. Posteriormente la iniciativa podrá ser presentada a las Secretarías de Salud y SEMARNAT para su consideración y adhesión.

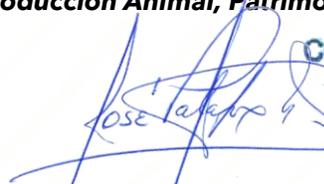
12. Integrar otros temas sanitarios relevantes como brucelosis empleando la modalidad de Atlas similares a los de rabia e influenza aviar que a la fecha se han diseñado por el SENASICA, para fortalecer la capacidad de análisis y de toma de decisiones en el control de enfermedades de alto impacto sanitario y económico para la salud pública y sanidad animal, así como de vida silvestre.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sean analizadas y consideradas por la Dirección General a su digno cargo y de ser el caso, remitir a este Consejo su amable respuesta para retroalimentar a las y los expertos del citado Comité.

Sin más por el momento, quedo atento a su amable respuesta y le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"Salud y Producción Animal, Patrimonio de México"



CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO
NACIONAL DE
SANIDAD ANIMAL



MVZ JOSÉ DE JESÚS PALAFOX URIBE
Presidente

C.C.P. DR. MOISES VARGAS TERÁN. Coordinador del Comité de Zoonosis. Presente
MVZ BALTAZAR CORTÉS GARCÍA. Secretario del Comité de Zoonosis. Presente.
MVZ RAYMUNDO VARELA LÓPEZ. Coordinador General Técnico del CONASA. Presente.

*FGGB

Calzada México Tacuba 213, col. Un hogar para nosotros, Miguel Hidalgo, 11330, Ciudad de México.
coordinacion.general@conasamexico.org / www.conasamexico.org
Tel.: (55) 9310 0755